

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

Área Evaluadora: Dirección Nacional de Gestión Humana				
Vigencia: 2019				
Fecha: 01/03/19				
Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica x Financiera				
1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
Contratación Directa Convocatoria Pública				
Objeto Contractual: Servicio de suministro de personal en misión, para colaborar temporalmente en el desarrollo de las actividades de Servicios Postales Nacionales a Nivel Nacional.				
Área Solicitante: Dirección Nacional de Gestión Humana				
Fecha Estudio de Conveniencia y Oportunidad: 28 de Enero de 2019				

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo al numeral 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del Estudio de Conveniencia y Oportunidad se definieron los siguientes parámetros a evaluar:

Las siguientes especificaciones técnicas van dirigidas <u>a un promedio de 1.016 colaboradores en misión siendo un promedio del 80 % personal operativo (mensajeros en moto y a pie) y el 20% restante</u> personal con labores administrativas que prestan apoyo a la operación.

ASPECTOS BÁSICOS:

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes aspectos:

- Los Costos asociados al objeto del contrato
- > Reclutamiento, valoración, selección y contratación del personal.
- > Test de integridad, confiabilidad y lealtad (según sea el caso).
- Valoración y pruebas a los aspirantes de los cargos según perfil.



CP-JU-001-FR-023

- Visitas domiciliarias de cargos críticos y de acuerdo con políticas de Servicios Postales Nacionales S.A.
- Verificación semestral de antecedentes (medidas correctivas, penales, fiscales, disciplinarios y judiciales, y los demás requeridos según sea el caso por el perfil asignado), de lo anterior se dejará constancia semestral con los resultados de esta verificación y el listado del personal durante dicho periodo.
- Calificación del servicio semestral por empleado en misión contratado cuando Servicios Postales Nacionales S.A lo requiera y/o a la finalización de la labor desempeñada por el empleado, en ambos con los criterios establecidos conjuntamente entre el contratista y la entidad. Servicios Postales Nacionales S.A. podrá solicitar que dicha actividad se efectué de manera extraordinaria, con el fin de conocer el desempeño del personal en misión.
- Costos de dotación para empleados según las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas del régimen laboral y otras normas concordantes con la materia.
- > Ser persona jurídica y tener como único objeto la calidad de empresa de servicios temporales.
- > Aplicar a los trabajadores en misión las normas del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas del régimen laboral.
- Tener en cuenta el pago a los trabajadores de los salarios, pagos y emolumentos a que tenga derecho debido a su labor y por la proporción del mismo, tales como (salarios, auxilio de transporte, horas extras, recargo nocturno y dominicales, comisiones, bonificaciones, rodamientos, bonos y otros relacionados).
- La empresa de servicios temporales es el primer responsable de la Seguridad y Salud en el trabajo de sus empleados.
- Junto a la oferta allegar el reglamento interno de trabajo, así como las modificaciones y disposiciones especiales relativas a las obligaciones y derechos de los trabajadores en misión, y allegar durante la ejecución del contrato las modificaciones realizadas al mismo.
- Tener vigente durante toda la ejecución del contrato la respectiva licencia de funcionamiento expedida por la entidad correspondiente en las sedes o regionales que apliquen.
- Presentar junto con su oferta copia de la póliza de garantía a favor de sus trabajadores en misión y con el cumplimiento de las estipulaciones legales a que haya lugar, de que trata el artículo 11 del Decreto 4369 del 2006 y demás articulado y norma concordante con la materia, adjuntando la constancia de pago de la prima de la referida póliza.
- Afiliar y tener afiliados y pagar los aportes respectivos de parafiscales, sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales de los trabajadores en misión e informar a Servicios Postales Nacionales S.A. sobre la afiliación y pago de estos, del personal que prestó servicios a la entidad durante el mes anterior.
- Dar cumplimiento a todas las disposiciones que reglamenten el servicio de las empresas de servicios temporales.
- > Contar con programas de capacitación y bienestar que se desarrolle durante la ejecución del contrato.
- Contar con un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.
- Atender los requerimientos del supervisor del contrato dentro del término solicitado.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

REQUERIMIENTOS EQUIPO HUMANO DE TRABAJO

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos:

- a. El siguiente personal (In- house) relacionado estará disponible en el lugar que requiera Servicios Postales Nacionales S.A., en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y los sábados de 9:00 am a 12 m.
- b. Prestar atención vía telefónica las veinticuatro horas (24) horas de los siete días de la semana en caso de presentarse novedades del personal misional al servicio de Servicios Postales Nacionales S.A.
- c. El siguiente personal relacionado realizará dentro de los horarios establecidos en los literales b y c del presente acápite, los trámites administrativos a que haya lugar, en los eventos de presentarse novedades del personal misional al servicio de Servicios Postales Nacionales S.A.
- d. Si durante la ejecución del contrato se hace necesario el cambio del equipo de trabajo (IN HOUSE) antes requerido, se reportará oportunamente al supervisor del contrato y se enviarán las hojas de vida con los respectivos soportes de los candidatos seleccionados para el reemplazo e ingreso, los cuales deberán cumplir con las mismas condiciones exigidas para cada cargo.
- e. Contar con un equipo de trabajo conformado por mínimo catorce (14) personas para la ciudad de Bogotá, que brinde soporte a la ejecución del contrato a nivel nacional, así:
- Un (1) Gerente de cuenta el cual deberá ser profesional en administración de empresas, economía, ingenierías o carreras administrativas afines, con especialización en ciencias administrativas, económicas, contables; con experiencia general de cinco (5) años en ejercicio de su profesión y experiencia especifica de tres (3) años en administración de personal y nómina; para lo cual, deberá aportar hoja de vida, fotocopia de la cédula, certificados laborales, acta de grado y/o diploma y/o tarjeta profesional.
- Coordinadores, uno (1) para la ciudad de Bogotá, si se cuenta con personal misional en regionales, La temporal deberá enviar un coordinador cuando la Entidad lo requiera, los cuales deberán ser profesionales en administración de empresas, economía, ingenierías o carreras administrativas afines, con experiencia general de tres (3) años en ejercicio de su profesión y experiencia especifica de dos (2) años en administración de personal y nómina; para lo cual, deberá aportar hoja de vida, fotocopia de la cédula, certificados laborales, acta de grado y/o diploma y/o tarjeta profesional.
- Profesionales jurídicos, 2 (Dos) para la Ciudad de Bogotá, con especialización en derecho laboral administrativo o público, con experiencia general de 3 años en ejercicio de su profesión y experiencia especifica de 2 años en procesos laborales. Para lo cual, deberá aportar hoja de vida, fotocopia de la cedula, certificados laborales, acta de grado y/o diploma y tarjeta profesional
- Tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo, dos (2) para Bogotá, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, con experiencia general de 3 años en ejercicio de su profesión y experiencia especifica de dos (2) años en ejecución de actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo,



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

planes de acción, actividades de formación, capacitación de brigadas de emergencia, análisis de indicadores, investigación y análisis de causas de accidentes de trabajo entre otros.

Nota: el Gerente, los coordinadores, los profesionales jurídicos y los tecnólogos en seguridad y salud en el trabajo, deberán estar in-house de manera disponible de conformidad a los horarios establecidos en los acápites a y b de REQUERIMIENTOS DE EQUIPO HUMANO

➤ Profesionales en psicología o carreras afines, dos (2) para la ciudad de Bogotá, con experiencia general de tres (3) años en ejercicio de su profesión y experiencia específica de dos (2) años en selección de personal; para lo cual, deberá aportar hoja de vida, fotocopia de la cédula, certificados laborales, acta de grado y/o diploma y/o tarjeta profesional.

REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos.

Se debe contar con una sede administrativa en Bogotá y una sucursal y/o agencia en al menos una regional de las relacionadas en el alcance del objeto del presente proceso, las cuales deben contar con espacios de capacitación y formación, contratación, nómina, jurídica, bienestar y seguridad y salud en el trabajo. Para el efecto deberá adjuntar a la oferta el registro mercantil respectivo de cada una y en caso de que el proponente no disponga de una oficina propia deberá adjuntar el contrato de arrendamiento. Resaltando que el comité evaluador realizará la visita técnica en la etapa de evaluación según el cronograma.

Nota 1: En las Diferentes regionales donde se cuente con personal misional, la temporal adecuará un espacio donde cuente con los suministros y equipos necesarios para las respectivas labores, estos insumos serán de la temporal. Servicios Postales Nacionales S.A. NO suministrara dichos implementos.

Nota 2: Quien resulte como adjudicatario deberá garantizar en cada una de las regionales relacionadas en el alcance del objeto del presente proceso una oficina que cuente con los espacios de capacitación y formación, contratación, nómina, jurídica, bienestar y seguridad y salud en el trabajo. Dicha acreditación deberá efectuarse dentro los treinta (30) días contados a partir del acta de inicio del contrato.

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EN MISIÓN

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos

PROCESO DE SELECCIÓN

- a) Efectuar las pruebas técnicas, psicotécnicas, entrevistas y otras que estén actualizadas en el mercado y autorizadas por Servicios Postales Nacionales S.A., de acuerdo con el perfil del cargo requerido, garantizando que las mismas queden como registro en la hoja de vida del trabajador y verificando la autenticidad de toda la documentación y soportes entregados por el candidato
- b) Verificaciones listas Inspektor, junto con su respectiva autorización de consulta del colaborador y matriz de criticidad, la cual será entregada por SPN una vez inicie el contrato.
- c) Verificación de los antecedentes laborales de los anteriores empleadores.
- d) Realizar las Visitas domiciliarias y/o poligrafías de conformidad a la matriz de cargos críticos y en aquellos requeridos por Servicios Postales Nacionales S.A.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

e) Verificar que la persona a contratar no haya sido desvinculada de la Empresa con justa causa.

CONTRATACIÓN

- a) La historia laboral deberá contener lo siguiente:
 - 1. Hoja de vida con foto actualizada.
 - 2. Copia de la cédula de ciudadanía.
 - 3. Diploma y acta de bachiller.
 - 4. Certificados de estudios técnicos, tecnológicos y universitarios (con la respectiva tarjeta y/o equivalente para el grado profesional del candidato).
 - 5. Informe de selección suscrito por el profesional competente.
 - 6. Informe de verificación de antecedentes, estudios y labores.
 - 7. Concepto médico de ingreso y concepto de prueba Psicosensométrica a conductores y motorizados estará bajo custodia de SST de la Empresa de Servicios Temporales
 - 8. Acuerdo de confidencialidad.
 - 9. Carta de presentación del colaborador misional, por parte de la temporal a la entidad.
 - 10. Contrato de trabajo debidamente suscrito por las partes.
 - 11. Dos referencias personales diferentes a la familia. (cartas de recomendación)
 - 12. Certificaciones laborales que acrediten el tiempo de experiencia.
 - 13. Antecedentes (medidas correctivas, penales, fiscales, disciplinarios y judiciales, y los demás requeridos según sea el caso por el perfil asignado).
 - 14. Copia de RUNT, SIMIT, SOAT, licencia de tránsito, revisión técnico-mecánica y tarjeta de propiedad para motorizados, conductores o cuando el cargo lo requiera.
 - 15. En caso de presentar multas contar con el acuerdo de pago vigente con la autoridad de transito competente, con plazo no mayor de un año y por multas no superiores a un (1) millón de pesos.
 - 16. Autorización y la realización de visita domiciliaria a todo el personal requerido la cual deberá ser realizada una vez al año. El costo de la visita domiciliaria será asumido por la Empresa de Servicios Temporales sin que sea facturado a la entidad.
 - 17. Prueba de poligrafía de acuerdo con los cargos que lo ameriten y las cantidades solicitadas por la Entidad. El costo de la poligrafía será asumido por la Empresa de Servicios Temporales sin cargo a la entidad
 - 18. Certificaciones y afiliaciones a EPS, Fondo de Pensiones, ARL, y Caja de Compensación.
 - 19. Certificado de la cuenta bancaria máximo 30 días de expedición.
 - 20. Formato estándar dactilar con las huellas dactilares del trabajador.
 - 21. Copia acta entrega de contrato laboral
 - 22. Soportes de recibido de dotaciones.
 - 23. Constancia de inducción corporativa de la entidad, la temporal y Seguridad y Salud en el trabajo.
 - 24. Constancia de recibido del reglamento interno de trabajo de la Entidad y de la Empresa temporal.
 - 25. Gestionar la evaluación del servicio del trabajador, esta se realizará a todo el personal en misión una vez cada (06) seis meses.
 - 26. Pagare en blanco firmado, con carta de instrucciones, cuando el cargo lo amerita.
 - 27. Verificación en listas restrictivas OFAC y ONU
 - b. Informar a Servicios Postales Nacionales S.A, antes de contratar a un trabajador en misión, si existe relación familiar con trabajadores en misión y personal directo ya contratados, así como inhabilidades



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

e incompatibilidades de estos con la labor a desempeñar o con la entidad para lo que Servicios Postales Nacionales S.A. disponga.

ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos de acuerdos de niveles de servicios

a) Los tiempos de respuesta para el suministro del personal requerido mediante comunicación escrita serán de conformidad con el siguiente cuadro:

Cantidad de Candidatos	Días Hábiles Bogotá	Días Hábiles Regionales
1- 20	2 días	3 días
21-45	4 días	5 días
46-60	6 días	7 días
61-100	10 días	11 días
Más de 100	A Convenir	A convenir

Tabla 1 Acuerdo nivel de servicio - procesos de selección

b) Para los cargos con alto índice de rotación definido por la Entidad, el contratista deberá contar con personal evaluado previamente para vinculación inmediata.

Nota 1: Los tiempos para los procesos de selección iniciaran una vez se realice la solicitud de personal. **Nota 2:** Cuando se requiera más de 100 candidatos, se realizará acuerdos de selección y contratación de personal entre la Empresa de Servicios Temporales y el Supervisor del Contrato, del cual se levantará constancia mediante acta.

EXÁMENES MÉDICOS

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos:

- a) Garantizar la realización de todos los exámenes médicos aplicables de ingreso, periódicos si aplican, paraclínicos, post-incapacidad, por traslados de áreas o reasignación de labores; igualmente la Empresa Temporal notificara al trabajador los exámenes de egreso. Todo lo anterior, conforme a lo establecido en la ley, aplicables por cargo y de acuerdo con el profesiograma entregado por Servicios Postales Nacionales S.A. Anexo Profesiograma
- b) Los resultados de los exámenes médicos serán entregados así: en la ciudad de Bogotá D.C se entregarán el mismo día y para la Regional se entregará de un día para otro.

ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO DEL PERSONAL EN MISIÓN

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos:



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

 a) Elaborar el respectivo contrato de trabajo, el cual debe ser suscrito por las partes. Una vez cumplido lo anterior, se deberá allegar copia de este al trabajador misional, máximo tres (03) días hábiles luego de la suscripción; allegando al supervisor del contrato la constancia de entrega de estos.

PARÁMETROS DE NÓMINA Y COMPENSACIÓN

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos:

- a) Presentar un cronograma que comprenda todas las actividades de nómina, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato y al líder de Nomina, dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio.
- b) Realizar el pago de la nómina mensual de acuerdo con el cronograma que se establezca una vez iniciado y de conformidad al acápite a) bajo la autorización de la supervisión.

Nota: Dicho cronograma estará sujeto a revisión y ajustes de forma mensual por el área de Nomina de la Entidad.

- c) En lo referente a los conceptos de prestaciones sociales y demás acreencias laborales que surjan al momento de presentarse la terminación del contrato de obra labor, estos serán facturables una vez Servicios Postales Nacionales S.A. haya revisado los cálculos de estos y sea acreditado el pago al colaborador.
- d) Garantizar los cálculos de la nómina en términos de seguridad social, de conformidad con lo establecido en la Ley 1393 de 2010 y Decreto 4811 de 2010, en términos de retención en la fuente de acuerdo con las disposiciones de la Reforma Tributaria vigente y las demás normas que lo complementan y regulan.
- e) Garantizar la correcta identificación y notificación de cargos y centros de costos del personal tanto al área de nómina de Servicios Postales Nacionales S.A., como al colaborador en misión. Lo anterior teniendo en cuenta que, para proceder con el pago de las facturas, Servicios Postales Nacionales S.A., debe certificar a través de sus líderes de proceso la nómina enviada con un día de antelación al pago de esta.
- f) Garantizar los cálculos de la nómina junto con la correspondiente imputación de novedades que se deban aplicar en el mes.
- g) Garantizar el pago y afiliación oportuna, de los aportes correspondientes a seguridad social, Cajas de Compensación y parafiscales, sin sujeción a los pagos que haga la entidad, para la verificación de esto, el contratista debe presentar copia del pago efectuado por el sistema de planilla única, conforme al Decreto 4369 del 2006 y demás normas concordantes en la materia al momento de la presentación de los informes cada mes.
- h) Realizar el pago de liquidación de prestaciones sociales por terminación de contrato, una vez este haya finalizado, de acuerdo con lo establecido por la legislación laboral vigente.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

- Realizar el envío mensual de los certificados y aportes a la seguridad social vía electrónica a los trabajadores misionales.
- j) Contar con una página Web activa al servicio de los trabajadores misionales, en donde se pueda acceder y consultar de manera permanente lo siguiente:
 - 1. Desprendibles de Pago.
 - 2. Certificados de ingreso y retenciones en la fuente
 - 3. Certificaciones Laborales.
 - 4. Certificado de pago de seguridad Social y aportes parafiscales por empleado.
 - 5. Boletines informativos.
 - 6. Beneficios, convenios, capacitaciones y actividades pertinentes.
- k) El oferente deberá contar con un software para administración de nómina y liquidación de prestaciones sociales para más de 1000 empleados, parametrizado conforme a la normatividad laboral vigente. Además, deberá adjuntar a la oferta la licencia para el uso del software y una certificación expedida por el proveedor de la licencia y/o distribuidor autorizado en la cual se acredite: haber utilizado el software de manera satisfactoria para la administración de nómina y liquidación de prestaciones sociales para más de 1.000 empleados.

NOTA. Para casos de consorcios y uniones temporales al menos una de las sociedades que lo integran deberán acreditar este requisito de manera individual

El contratista deberá garantizar a SPN el acceso permanente vía Web a por los menos cinco (5) usuarios designados por el supervisor y/o interventor del contrato.

De igual forma el contratista debe garantizar la disponibilidad y capacidad para parametrizar el software de acuerdo con los requerimientos de SPN para la presentación de informes y novedades de nómina

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos:

- a) Para la Inducción se deberá reportar por correo electrónico al proceso de Gestión Humana (Desarrollo Organizacional) el listado correspondiente de los trabajadores misionales, un día anterior a la fecha efectiva de ingreso
- b) Realizar la inducción con las generalidades (nombre de la temporal, misión, visión, políticas y demás información relevante) de la temporal, la inducción Corporativa de Servicios Postales Nacionales S.A., será dictada por funcionarios propios, a excepción de la inducción en SST quién estará a cargo de la Empresa de Servicios Temporales. Podrán tener el acompañamiento de SPN para la ejecución de esta.
- c) Enviar semanalmente los soportes digitales de asistencia a inducción y socialización de funciones de acuerdo con los ingresos realizados.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

- d) El contenido de la inducción corporativa y la inducción de SST debe contar con el aval de la Entidad y ante una actualización de información, enviar de manera oportuna para revisión y aprobación de Servicios Postales Nacionales S.A.
- e) Para reinducción, deberá coordinar la logística de organización de esta y ejecutar con los profesionales que Gestión Humana de Servicios Postales Nacionales designe, esta actividad tiene una periodicidad anual y durante la ejecución del contrato. El contenido de esta será construido por Servicios Postales Nacionales S.A.

CAPACITACIÓN

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos:

a) Desarrollar un programa de capacitación de ejecución mensual con el contenido que solicite el supervisor del contrato o quien él designe, diferente al de Seguridad y Salud en el Trabajo, con mínimo una actividad al mes y con temas de desarrollo y/o fortalecimiento de competencias blandas y/o duras escogidas a discreción de Servicios Postales Nacionales S.A. y dirigida al 20% del personal de cada una de las regionales, centros operativos y/o donde tenga personal la empresa de servicios temporales.

Nota: la presentación y aprobación del cronograma no podrá ser superior a 30 días después de la fecha de inicio del contrato.

b) Las formaciones serán ejecutadas así:

Tabla 2 Regionales y Cobertura

GRUPO 1				
REGIONAL	SEDE	COBERTURA	SITIO DE EJECUCIÓN	
		Bogotá		
Centro	Bogotá	Boyacá, Casanare, Vichada, Cundinamarca,	SPN Bogotá	
OCHIO	Бодога	Meta, Guaviare, Vaupés, Guainía, Amazonas,	SEN BOYOLA	
		San Andrés, Providencia, Santa Catalina		
Sur	Ibagué	Tolima, Huila, Caquetá		
Eje cafetero	Manizales	Caldas, Risaralda, Quindío		
Noroccidente	Medellín	Antioquia, Choco	Sede y/o una ciudad	
Occidente	Cali	Valle del Cauca, Nariño, Cauca y Putumayo	adicional de acuerdo	
Oriento	ente Bucaramanga	Cesar, Norte de Santander, Santander y	con cobertura	
Offerfile		Arauca	geográfica / mes	
Norte	Barranguilla	La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar,		
Note	Darranyulla	Sucre, Córdoba		

Nota: las capacitaciones se realizarán al personal misional que se encuentre en cada una de las diferentes regionales a nivel nacional



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

- La logística de capacitaciones será responsabilidad de la Empresa de Servicios Temporales, incluido el apoyo a convocatoria, pero siempre con el aval del supervisor del contrato de Servicios Postales Nacionales S.A
- d) Entregar un estudio de mercado de mínimo tres (03) proveedores diferentes y no relacionados entre sí de acuerdo con el programa de capacitación aprobado; sin embargo, es discrecional de Servicios Postales Nacionales S.A. tomar la decisión del proveedor para su ejecución.
- e) Entregar soportes originales tales como: registro de asistencia, tabulaciones de encuestas de satisfacción y exámenes de conocimiento (cuando aplique como evidencias de las formaciones con intensidad horaria de 8 horas o más) así como registro fotográfico del mismo.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos:

- a) Contar con un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debidamente validado por una entidad competente como su Administradora de Riesgos Laborales, el mismo deberá estar alineado con las actividades principales de Servicios Postales Nacionales S.A. de conformidad con la Ley 1562 de 2012, Decreto Ley 1295 de 1994, Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017, ISO 45001 de 2018 y demás normatividad concordante.
- b) Entregar documento electrónico los documentos que soportan su Plan Básico Legal y su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que una carta firmada por el representante legal y presidente del Copasst donde se comprometan a darle cumplimiento al cronograma de capacitación de actividades y a lo establecido en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) En caso de tener certificado su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente deberá certificar por escrito que presentará la documentación que así lo acredite. (RUC, NORSOK, OHSAS, ISO).
- a) Junto con su propuesta entregará los siguientes documentos:
 - 1. Certificación emitida por la o las ARL'S de la accidentalidad ocurrida en los dos últimos años, (si el oferente fue contratista de la Entidad, deberá certificar por separado la accidentalidad ocurrida durante la ejecución del contrato).
 - Documentos de Actividades Criticas propias de la temporal y las identificadas por el área de SST en la Entidad.
 - 3. Protocolos de Intervención en S.S.T. para el personal de La Entidad de acuerdo con los riesgos identificados.
 - 4. Plan de intervención e implementación del SG-SST que incluya a los trabajadores en misión en la Entidad.



CP-JU-001-FR-023

- Análisis estadístico de accidentalidad de los últimos dos años realizado por la Temporal, (Si fue contratista de la Entidad, deberá entregar únicamente el análisis de la accidentalidad ocurrida en 4-72).
- 6. Copia de la evaluación inicial realizada al SG- SST y de la(s) evaluación (es) posteriores realizadas. (según decreto 1072 de 2.015).
- Identificación de peligros, Evaluación, Valoración de los Riesgos y Gestión de estos. Matriz Inicial.
- 8. Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y asignación de recursos y compromiso gerencial propio de la Temporal para intervenir a los colaboradores misionales.
- 10. Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST. Alineado con el de SPN 4-72.
- 11. Copia del documento Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1072 de 2015.
- 12. Copia del documento que dé cuenta de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- 13. Copia del Documento Programa de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, tabaquismo y ludopatías.
- 14. Documento de la Empresa de servicio Temporal relacionado con la Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Alineado con Servicios Postales Nacionales S.A.
- Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST.
- d) Durante el proceso de selección y adjudicación del contrato, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo realizará visitas y auditorías a la Empresa Temporal para validar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el Decreto 1072 para garantizar el cumplimiento y compromiso gerencial.
- e) Al inicio y durante la ejecución del contrato presentará un cronograma de actividades, evidenciando fecha y actividad propuesta. Este plan o cronograma de trabajo deberá ser acordado con la Supervisión del contrato a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Realizar una visita mensual exclusiva para labores en seguridad y salud en el trabajo a las siguientes ciudades (centros operativos):



CP-JU-001-FR-023

Tabla 3 Visitas mensuales centros operativos

REGIONAL	CENTROS OPERATIVOS Villavicencio	VISITAS MES	PERIODICIDAD
CENTRO	Tunja Duitama	Una	Mensual
SUR	Neiva Florencia Palmira	Una	Mensual
Occidente	Popayán Pasto Tuluá Mocoa Buenaventura	Una	Mensual
Norte	Cartagena Sincelejo Montería Riohacha Santa Marta	Una	Mensual
Oriente	Cúcuta Valledupar San Gil Arauca Barrancabermeja	Una	Mensual
Eje cafetero	Manizales Pereira Armenia	Una	Mensual
Noroccidente	Quibdó Apartado Medellin	Una	Mensual

- **Nota 1:** Las visitas se realizarán en aquellas regionales donde se cuente con personal misional.
- **Nota 2:** El supervisor del contrato podrá solicitar más de una visita a dichos puntos, sin embargo, estas serán coordinadas y autorizadas por el supervisor del contrato.
 - g) En la primera visita posterior al inicio del contrato, se realizará la inducción Corporativa y en Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto de la empresa de Servicios Temporales como la de Servicios Postales Nacionales S.A.
 - h) A partir de la segunda visita se desarrollarán capacitaciones previamente acordadas con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y que estén dentro del programa y cronograma establecido por la Entidad. Todas las charlas, talleres o sensibilizaciones estarán relacionadas con el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por Servicios Postales Nacionales S.A y deberán ser impartidas por personal competente e idóneo en cada una de las temáticas a abordar.
 - Las visitas deberán ser documentadas con registros como: registro de asistencia, actas de reunión y/o visita, registro fotográfico y una encuesta de satisfacción de la visita realizada diligenciada por el personal de cada una de las oficinas descritas anteriormente.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

- j) Adecuar y actualizar carteleras informativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, validación de uso de EPP, inspecciones de seguridad y seguimientos de casos en rehabilitación médica.
- k) Para efectos del manejo de la inversión por aportes a la ARL, deberán garantizar mínimo el 10% de inversión, el cual deberá certificarse mediante registros donde se evidencien las actividades, charlas, inspecciones y demás actividades que desarrolle la ARL.
- I) Realizar las alcoholimetrías a los colaboradores en misión en el sitio de trabajo según el Programa de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Entidad sin cargo adicional para Servicios Postales Nacionales S.A. y que, en caso de presentarse pruebas con resultados positivos por consumo, se realizará una contra muestra sin cargo adicional para Servicios Postales Nacionales S.A in situ. El oferente deberá efectuar mínimo una muestra del 70% de alcoholimetrías mensuales, 40% en las regionales y 60% en Centro, para ello la Empresa de Servicios Temporales deberá desarrollarlas en un alcoholímetro propio debidamente calibrado, certificado y con el personal capacitado para su uso. Las pruebas por realizar en las regionales deberán ser previamente concertadas con el supervisor del contrato.
- m) Realizar las pruebas de detección de sustancias psicoactivas (test de 5 sustancias Benzodiacepinas, marihuana, cocaína, metanfetaminas-éxtasis, heroína-morfina), estas se deben realizar en sangre y en el laboratorio médico de la Temporal, según Programa de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Entidad sin cargo adicional para Servicios Postales Nacionales S.A.

Nota: El número de muestras será concertado una vez se dé inicio al contrato y estas se realizarán in situ, con personal calificado, cuando Servicios Postales Nacionales S.A. lo requiera.

- n) Garantizar que en las reuniones del Copasst de Servicios Postales Nacionales S.A. participen como mínimo: el Presidente del Copasst de la Temporal y el Coordinador o Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Temporal.
- o) Enviar toda la información requerida junto con los informes de cada mes.
- p) La supervisión y auditoría del Contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se hará teniendo en cuenta el Procedimiento de Gestión de Contratistas en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, por lo cual se desarrollarán mínimo dos (2) auditorías a la gestión del contrato, al servicio prestado durante la vigencia del mismo y al SG- SST de la Temporal en las sedes donde la Temporal presta el servicio a la Entidad.
- q) Garantizar la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos en los siguientes casos: post incapacidad (por enfermedad común, accidente de trabajo y enfermedad laboral mayor a 30 días), traslados significativos de proceso realizados al personal, trabajos de alto riesgo, valoración de aptitudes según necesidades (brigadista) y exámenes para la realización de trabajos en altura y otros que se requieran aplicables al Sistema.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

Tabla 4 Exámenes médicos

Descripción	Cargos que aplican - genero
E.M.O: Ingreso con énfasis osteomuscular: su objetivo es determinar la aptitud del trabajador para desempeñar de forma eficiente las labores, sin perjuicio de su salud o la de terceros, comparando las demandas del oficio para el cual se desea contratar con sus capacidades físicas y mentales, establecer la existencia de restricciones que ameriten alguna condición sujeta a modificación e identificar condiciones de salud que estando presentes en el trabajador puedan agravarse en el desarrollo del trabajo. Periódico: se realiza con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificarlas de forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador ocasionadas por su labor, así mismo para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. Egreso: se realiza con el fin de valorar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas	Todos excepto los Periódicos, los cuales se hacen exclusivamente cuando el personal por alguna razón ha superado el año continuo de labores bajo un mismo contrato laboral
Post incapacidad: se realiza al finalizar un periodo de incapacidad (30 dias), con el propósito de evaluar su condición de salud actual, si puede regresar a las labores habituales que estaba ejecutando o si tiene restricciones para el ejercicio de las mismas.	Según necesidad
Concepto aptitud trabajo en alturas (paquete): se realiza al personal, que realiza actividades por encima de 1.50 mts de altura, en áreas como mantenimiento, SST, brigada de emergencias entre otros. Comprende valoración médica, exámenes paraclínicos y pruebas de laboratorio clínico mínimas obligatorias expedidos en la Resolución 1409 de 2012.	Según necesidad, aproximadamente 300, los cuales se harán bajo requerimiento del supervisor o quien este delegue.
Optometría: Determinar el estado de salud y la valoración funcional de los componentes de acomodación refractiva, ocular-sensorial-motora y perceptual del aparato visual. Realiza evaluación de la agudeza visual completa	Todos
Audiometría: permite valorar la capacidad auditiva del individuo, detectar lesiones, diagnosticar perdidas auditivas, proporcionar recomendaciones de cuidado, higiene y protección.	Motorizados - conductores
Visiometria: tamizaje utilizado para valorar la capacidad visual del individuo incluye la capacidad de visión a distancia y de cerca capacidad de percepción de colores, entre otros.	Todos
Espirometría: evalúa la función pulmonar ante la presencia de síntomas respiratorios, diagnóstico y seguimiento de pacientes con enfermedades respiratorias.	Según necesidad Personal de archivo
Serología: permite comprobar la presencia de anticuerpos en la sangre, tiene como fin conocer la exposición o presencia previa de un microorganismo patógeno y a partir de ella la capacidad de respuesta del individuo a tal infección	Todos
Cuadro Hemático V Generación: se realiza para determinar si el individuo presenta alguna infección de tipo bacteriana o viral.	Todos
Perfil Lipídico (triglicéridos, colesterol total, HTL y LDL): El médico utiliza la información para evaluar, junto con otros signos y síntomas, el riesgo de una dislipidemia y sus complicaciones, como un infarto cardíaco o una apoplejía, provocados por obstrucción de los vasos sanguíneos, causados por ateromas o placas de colesterol, es decir para valorar el riesgo cardiovascular de la persona e instituir así un régimen adecuado de prevención y tratamiento.	Según Necesidad Motorizados – conductores <u>Ver Profesiograma</u>
BHCG cualitativa: prueba de gravindex	Según necesidad
EKG (Electrocardiograma) toma del trazado y lectura por cardiólogo – internista: evalúa el ritmo y la función cardiaca a través de un registro de la actividad eléctrica del corazón, por lo que se usa para diagnosticar problemas cardiacos, patologías pulmonares entre otros.	Según necesidad Ver Profesiograma
Glicemia: Es un examen que mide la cantidad de un azúcar llamado glucosa en una muestra de sangre. La glucosa es una fuente importante de energía para la mayoría de las células del cuerpo, por ejemplo, las del cerebro. Los carbohidratos que se encuentran en las frutas, los cereales, el pan, la pasta y el arroz se transforman rápidamente en glucosa en el cuerpo. Esto eleva el nivel de glucosa en la sangre	Según necesidad <u>Ver Profesiograma</u>
Prueba Psicosensométrica: se realiza con el fin de identificar si el trabajador (conductor de motocicleta, o vehículo) tiene la aptitud física, mental y de coordinación motriz en donde se detecta su capacidad de visión y orientación auditiva, la agudeza visual, tiempos de reacción y recuperación de encandilamiento capacidad de coordinación de entre aceleración y frenado, coordinación motriz integral de la persona, discriminación de colores. Debe incluir lo establecido por la ley (Visiometría-audiometría-examen de coordinación motriz -examen de psicología)	Motorizados - conductores



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

VISITAS DE SERVICIO AL CLIENTE, BIENESTAR Y GESTIÓN HUMANA

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos:

- a) Realizar una visita al mes en fecha diferente a la de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante toda la ejecución del contrato a las ciudades que el supervisor del contrato establezca, para actividades de Bienestar, Capacitaciones y temas de Gestión Humana y Laborales.
- b) Estas visitas, así como las actividades que se desarrollen dentro de las mismas, deberán ser ejecutadas por el personal idóneo y que haga parte del equipo mínimo de la temporal.
- c) Las ciudades por visitar como mínimo serán las siguientes y en todo caso el supervisor podrá solicitar durante la vigencia del contrato, visitas a otras ciudades de 4-72:

Tabla 5 Distribución regionales y ciudades

REGIONAL	CENTROS OPERATIVOS Villavicencio	VISITAS MES	PERIODICIDAD
Centro	Tunja Duitama	Una	Mensual
Sur	Neiva Florencia Palmira	Una	Mensual
Occidente	Popayán Pasto Tuluá Mocoa Buenaventura	Una	Mensual
Norte	Cartagena Sincelejo Montería Riohacha Santa Marta	Una	Mensual
Oriente	Cúcuta Valledupar San Gil Arauca Barrancabermeja	Una	Mensual
Eje cafetero	Manizales Pereira Armenia	Una	Mensual
Noroccidente	Quibdó Apartado Medellin	Una	Mensual

Nota 1: las visitas se realizarán en aquellas regionales donde se cuente con personal misional.

d) Además de realizar la inducción corporativa, se desarrollarán capacitaciones previamente acordadas con el área de Desarrollo Organizacional y que estén dentro del programa establecido por Servicios Postales Nacionales S.A.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

- e) En cada visita desarrollada a los Centros Operativos del literal C del presente numeral, se realizará el seguimiento al personal contratado en misión teniendo en cuenta los siguientes aspectos: revisión de horarios, uso de la dotación, orden y aseo, novedades de seguridad social y demás aspectos laborales y de bienestar.
- f) Adecuar y actualizar las carteleras informativas mensualmente en los espacios autorizados por Servicios Postales Nacionales S.A. para esta labor, por cada actualización se debe recibir la evidencia fotográfica.
- g) Celebrar en cada sede los cumpleaños del personal en misión de cada mes según lo acordado con el área de Bienestar Social sin cargo adicional para Servicios Postales Nacionales S.A, por cada celebración se debe recibir la evidencia fotográfica.
- h) En caso de incapacidad superior a 5 días calendario iniciales y/o prorrogás para eventos de Enfermedad General y Accidente de Trabajo de sus trabajadores en misión, deberá cubrir la vacante de manera permanente en los tiempos establecidos en el presente pliego de condiciones, so pena de aplicación de los Acuerdos de Niveles de Servicios.

NOTA 1: Las anteriores obligaciones serán sujeto de verificación por parte del supervisor del contrato hasta la liquidación de éste.

CONTROL Y MANEJO DISCIPLINARIO

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos:

- a) En lo disciplinario y en calidad de empleadora de los trabajadores en misión, bajo esta modalidad, velará por el buen y oportuno curso de los procesos laborales surtidos contra los trabajadores en misión para Servicios Postales Nacionales S.A. Lo anterior con plena observancia del debido proceso y teniendo en cuenta todas las observaciones y evidencias que presente la Entidad.
- b) Iniciar el proceso administrativo laboral dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de haber recibido la solicitud justificada por parte del líder del proceso y centralizada a través de la Dirección Nacional de Gestión Humana, en dicho lapso, se deberán aplicar las sanciones laborales a que haya lugar y comunicar los resultados del mismo a la Dirección Nacional de Gestión Humana de Servicios Postales Nacionales S.A. Una vez iniciado el proceso, de acuerdo con la gravedad tendrá hasta diez (10) días hábiles, para realizar el cierre y culminación de la etapas procesales o archivo del proceso cuando no haya lugar a sanciones.

NOTA: La Empresa de Servicios Temporales se sujetará al procedimiento laboral definido en el marco legal vigente y en concordancia con el reglamento interno de trabajo de la EST.

 a) Recibir el formato debidamente diligenciado por parte del jefe de proceso quien a su vez presentará en el mismo la evidencia de los hallazgos encontrados para tal fin, con el propósito de ejecutar el debido proceso.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

Nota: Se deberá adjuntar las causales y/o el material probatorio.

- b) En los casos donde se deba presentar denuncia penal por la gravedad del proceso, el contratista procederá de manera inmediata a instaurar la denuncia e informará por escrito a Servicios Postales Nacionales S.A.
- c) Presentar un informe mensual de todos los trámites adelantados dentro de los procesos disciplinarios, el cual deberá estar consolidado en un formato previamente emitido por la Dirección Nacional de Gestión Humana.

MANEJO DE DOTACIONES

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos:

a) La adquisición, administración y suministro de la dotación estará a cargo de la Temporal, cumpliendo con la entrega de dotación de acuerdo con los criterios entregados por Servicios Postales Nacionales S.A, respetando los modelos, colores, confección e imagen corporativa (fichas técnicas entregadas por Servicios Postales Nacionales S.A. al momento del inicio del contrato). Las prendas que lleven logo deberán llevar adicional la palabra "CONTRATISTA" y el nombre de la Empresa de Servicio Temporal.

Tabla 6 Fichas técnicas de dotación (Verifica)

ITE M	ELEMENTO / UNIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS
1	Blusa o camisa Blanca Mujer administrativa, PQR, Contact Center, áreas financieras, Control Calidad, Archivo y similares	Blusa elaborada Poliéster 85% Algodón 15%, con peso 100NGrs/m², con resistencia a la rotura de la trama de 218 N, y de la urdimbre de 490 N, con solides de color al frote (seco) y al lavado mínimo de 4,00 e.g., con formación de motas (pilling) - 2000 ciclos de mínimo 3,00 e.g.,Color blanco, corte de dama manga ¾ sin bolsillo con logo bordado en el frente tamaño bolsillo 4-72.
2	Camisa Blanca hombre, administrativa, PQR, Contact Center, áreas financieras, Control Calidad, Archivo y similares	Camisa elaborada Poliéster 85% Algodón 15%, con peso 100N +/- 5 g/m², con resistencia a la rotura de la trama de 218 N, y de la urdimbre de 490 N, con solides de color al frote (seco) y al lavado mínimo de 4,00 e.g, con formación de motas (pilling) - 2000 ciclos de mínimo 3,00 e.g., Color blanco, manga larga sin bolsillo con logo bordado en el frente tamaño bolsillo 4-72. Para climas cálidos, esta prenda será manga corta
3	Pantalón Mujer, administrativa, PQR, Contact Center, áreas financieras, Control Calidad, Archivo y similares	Pantalón elaborado en poliéster (con +/-5%) 91% lycra 9% con peso de 218 g/m² con resistencia a la rotura mínimo trama de 600 mínimo N y a la urdimbre 650 mínimo N, con solides al calor al frote (seco) y al lavado mínimo de 4.00 e, con formación de motas (pilling) 7000 ciclos de 4.00 e, no destiñe no decolora, no encoge, es suave y confortable al contacto con la piel, color azul oscuro corte de dama logo bordado en la boca del bolsillo derecho 4-72
4	Pantalón Hombre, administrativa, PQR, Contact Center, áreas financieras, Control Calidad, Archivo y similares	Elaborado en poliéster 100%, con peso de 170 ± 8 g/m², con resistencia a la rotura mínimo de 940 N, con solidez del color al frote (seco) y al lavado mínimo de $4,00$ e, con formación de motas (pilling) -7.000 ciclos de $4,00$ e, no destiñe, no decolora, no encoge, es suave y confortable al contacto con la piel, color azul oscuro corte de caballero logo bordado en la boca del bolsillo derecho $4-72$



CP-JU-001-FR-023

_		
5	Chaqueta para mujer, administrativa, PQR, Contact Center, áreas financieras, Control Calidad, Archivo y similares. (blazer)	Chaqueta tipo sastre elaborado en poliéster (con +/-5%) 91% lycra 9% con peso de 218 g/m² con resistencia a la rotura mínimo trama de 600 mínimo N y a la urdimo e 650 mínimo N, con solidez del color al frote (seco) y al lavado mínimo de 4.00 e, con formación de motas (pilling) – 7000 ciclos de 4.00 e, no destiñe, no decolora, no encoge, es suave y confortable al contacto con la piel; con logo bordado invertido en el pecho tamaño bolsillo lado izquierdo 4-72, Terminado tipo redondo; forrado en todo su interior en 100% Poliéster con peso de 85 Grs/m² con resistencia a la rotura de 529,74 N, con solidez del color al frote (seco) y al lavado de mínimo 4,0 e, de excelente calidad por su resistencia y apariencia, desliza suavemente, no arruga, no destiñe ni decolora de color azul oscuro.
6	Chaleco para mujer, administrativa, PQR, Contact Center, áreas financieras, Control Calidad, Archivo y similares	Chaleco tipo sastre elaborado en poliéster (con +/-5%) 91% lycra 9% con peso de 218 g/m² con resistencia a la rotura mínimo trama de 600 mínimo N y a la urdimbre 650 mínimo N, con solidez del color al frote (seco) y al lavado mínimo de 4.00 e, con formación de motas (pilling) – 7000 ciclos de 4.00 e, no destiñe, no decolora, no encoge, es suave y confortable al contacto con la piel; con logo bordado invertido en el pecho tamaño bolsillo lado izquierdo 4-72, Terminado tipo redondo; forrado en todo su interior en 100% Poliéster con peso de 85 Grs/m² con resistencia a la rotura de 529,74 N, con solides del color al frote (seco) y al lavado de mínimo 4,0 e, de excelente calidad por su resistencia y apariencia, desliza suavemente, no arruga, no destiñe ni decolora de color azul oscuro.
7	Buzo hilo, Hombre administrativos PQR, Contact Center, áreas financieras, Control Calidad, Archivo y similares	Elaborado en tejido de punto 100% acrílico regular, en maquina rectilínea tejido jersey cuello en V, en cuello y mangas lleva resorte 2X1 doble color azul oscuro, con logo bordado tamaño bolsillo lado izquierdo 472.
8	Corbata, Hombre administrativos PQR, Contact Center, áreas financieras, Control Calidad, Archivo y similares	Elaborado en poliéster 100%, con peso de de 170 ± 8 g/m², con resistencia a la rotura mínimo de 940 N, con solidez del color al frote (seco), y al lavado mínimo de 4,00 e, con formación de motas (pilling) – 7000 ciclos de 4,00 e, no destiñe, no decolora, no encoge, es suave y confortable al contacto con la piel, color azul oscuro con logo bordado invertido en la parte inferior 4-72.
9	Chaqueta Impermeable Clima Frio, motorizados, supervisores Control Calidad, hombre y mujer,	Chaqueta en tela repelente al agua, elaborado en tela 100% poliéster (tipo gamuzada) con forro tono a tono, con peso de 150 gra/m² con repelencia al agua de mínimo el 90% con resistencia a la rotura mínimo de 194 N, con solidez al color al frote (seco) y al lavado mínimo de 4,00e.g., de acabado mate, no destiñe ni decolora, no arruga, base con repelencia a líquidos y con especial textura de piel de durazno; color azul corporativo sin forro, cuello camisero puños y pretina semiresortada pie de cuello y con cremallera de poliéster N 5 a tono, cuello camisero fusionado con pie de cuello con cruce hacia el lado derecho terminado en punta, ajuste con broche plástico, pespunte de pie de cuello, logotipo bordado en frente izquierdo a la mitad de la sisa centrado 4-72; puño resortado general; pretina con refuerzo en entretela y resortada en los costados con caucho de 5cm por 25cm repartida; bolsillo porta documentos interno y de ribete, bolsillo porta celular con tapa ubicado en el frente izquierdo interno, dos bolsillos diagonales de seguridad externos; dos cintas reflectivas en tela color gris de 2 pulgadas en cada manga. Forro: elaborado en tela térmica, es suave y confortable al contacto con la piel, no destiñe ni decolora no arruga con peso de 275 grs/m², con un espesor mínimo de 3.80 mm, con resistencia al rasgado transversal mínimo de 196,62 N y longitudinal de mínimo 18,63 N con formación de motas (pilling) - caja de mínimo 2,00 e, con solidez de color en el lavado mínimo de 4,00 e.g. y con apariencia de mínimo de 3,50 e.
10	Chaqueta Clima Frio, tipo fijak para auxiliares logísticos	Chaqueta en tela repelente al agua, elaborado en tela 100% poliéster (tipo gamuzada) con forro tono a tono, con peso de 150 gra/m² con repelencia al agua de mínimo el 90% con resistencia a la rotura mínimo de 194 N, con solidez al color al frote (seco) y al lavado mínimo de 4,00e.g., de acabado mate, no destiñe ni decolora, no arruga, base con repelencia a líquidos y con especial textura de piel de durazno; color azul corporativo sin forro, cuello camisero, puños semiresortada pie de cuello y con cremallera de poliéster N 5 a tono, cuello camisero fusionado con pie de cuello con cruce hacia el lado derecho terminado en punta, ajuste con broche plástico, pespunte de pie de cuello, logotipo bordado en frente izquierdo a la mitad de la sisa centrado 4-72; puño resortado general; pretina con refuerzo en entretela y resortada en los costados con caucho de 5cm por 25cm repartida; Forro: elaborado en tela térmica, es suave y confortable al contacto con la piel, no destiñe ni decolora no arruga con peso de 275 grs/m², con un espesor mínimo de 3.80 mm, con resistencia al rasgado transversal mínimo de 196,62 N y longitudinal de mínimo 18,63 N con formación de motas (pilling) - caja de mínimo 2,00 e, con solidez de color en el lavado mínimo de 4,00 e.g. y con apariencia de mínimo de 3,50 e. Logos en Espalda bordado con nombre del área.



CP-JU-001-FR-023

	T.	
11	Chaqueta Impermeable Clima cálido, motorizados, supervisores Control Calidad, hombre y mujer,	Chaqueta en tela repelente al agua, elaborado en tela 100% poliéster (tipo gamuzada) con forro tono a tono, con peso de 150 gra/m² con repelencia al agua de mínimo el 90% con resistencia a la rotura mínimo de 194 N, con solidez al color al frote (seco) y al lavado mínimo de 4,00e.g., de acabado mate, no destiñe ni decolora, no arruga, base con repelencia a líquidos y con especial textura de piel de durazno; color azul corporativo sin forro, cuello camisero puños y pretina semiresortada pie de cuello y con cremallera de poliéster N 5 a tono, cuello camisero fusionado con pie de cuello con cruce hacia el lado derecho terminado en punta, ajuste con broche plástico, pespunte de pie de cuello, logotipo bordado en frente izquierdo a la mitad de la sisa centrado 4-72; puño resortado general; pretina con refuerzo en entretela y resortada en los costados con caucho de 5cm por 25cm repartida; bolsillo porta documentos interno y de ribete, bolsillo porta celular con tapa ubicado en el frente izquierdo interno, dos bolsillos diagonales de seguridad externos; dos cintas reflectivas en tela color gris de 2 pulgadas en cada manga. Forro: elaborado en tela tipo malla. Logos en Espalda bordado con nombre del área.
12	Impermeable, distribuidores motorizados	Conjunto impermeable en P.V.C. compuesto por chaqueta con capucha con refuerzo media luna en la parte de la axila, cierre por medio de velcro y cremallera de nylon, con 2 cintas reflectivas color gris en cada manga y pantalón, calibre 16 color azul corporativo con logo 4-72 estampado en el pecho.
13	Bota lisa negra corriente para auxiliar logístico.	Bota en cuero liso impermeable, flor corregida, curtido al cromo, color negro (estándar); plantilla transpirante, en aglomerado de poliéster algodón; cordones en poliéster algodón planos; contrafuerte en tela no tejida, mezcla de poliéster y resinas acrílicas; cuello anatómico doble, acolchado con espuma de látex 10 mm para mayor comodidad y confort ojálate metálicos con acabado pavonado; lengüeta en el mismo cuero liso impermeable, suela vulcanizada a la capellada.
14	Calzado para dama, cargos administrativos.	Zapato tipo calle para dama, en cuero color negro tallas 33 a 40, cómodo, elegante, cuero calibre 18/20, forro talón sintético, hilos aptan 40 y 20 de alta resistencia, ojillos redondo metálico, cuello abollonado en fieltrote algodón graficado, contrafuerte duralón, puntera acero norma ANSI z41, suela caucho corriente nitrilo, construcción vulcanizado, tacón corrido y de altura máxima 4cm.
15	Calzado para hombre cargos administrativos.	Zapato tipo calle para hombre, en cuero color negro, tallas 35 a 44, cómodo, capellada cuero plena flor calibre 18-22 MM forro sintético, estructura refuerzo contrafuerte y puntera de fibra textil, plantilla eva 1.5.mm, plantilla refuerzo anti hongos, suela de caucho resistente a deslizamiento, costura sueli hilo 8 nylon, pegado de suela cementado.
16	Morral o tula para Distribución	Morrales en lona color azul corporativo 100% Poliéster peso 242 +/- 18 g/m2, repelencia al agua 80 mínimo %, impermeabilidad 1.00 máximo g, resistencia a la rotura trama 1245minimo N, logotipo nuevo estampado en la tapa cierre con velcro y ganchos plásticos, color negro, (1) un compartimiento interior, abrazadera en la cintura, 45 centímetros de alto X 40 centímetros de ancho X 19 centímetros de fondo.
17	Morral Tipo escolar para Masivos.	Morrales en lona color azul corporativo 100% Poliéster, peso 242 +/- 18 g/m2, repelencia al agua 80 mínimo %, impermeabilidad 1.00 máximo g, resistencia a la rotura trama 1245minimo, logotipo nuevo estampado en la tapa cierre cremallera y ganchos plásticos, color negro, (1) un compartimiento interior, abrazadera en la cintura, 45 centimetros de alto X 30 centimetros de ancho X 19 centimetros de fondo. Con bolsillo externo secundario
18	Reata para motorizados, mensajeros a pie.	Cinturón en reata poliéster color azul corporativo de 1 pulgada y cuarto con hebilla plateada, repujada con logo de la compañía.
19	Camisa para Motorizados y Distribuidores. Manga Larga Clima Frio, Manga corta clima cálido. Pendiente definir Color	Camisa clásica, manga larga para hombre, cuello botón Down; elaborada en tela ripstop (anti rasgo) 100% poliéster, peso 247 +/- 10 g/m2, resistencia a la rotura trama 450 mínimo N y resistencia rotura urdimbre 1600 mínimo N, resistencia al rasgado trama 30 mínimo N y resistencia rasgado 50 mínimo N, solidez al color luz 4.00 mínimo e.g., absorción 5.00 máximo sg. Con cuello tipo camisero, puntas de 7 cm, con pespunte de 1/4, pie de cuello con terminación semi redonda y un botón con ojal horizontal, con bolsillo de parche en frente parte superior izquierda, de 13 cm de ancho X 14 cm de largo, terminado en punta, logo 472 bordado en ambas mangas, pechera de 3,5 cm de ancho pespuntada a ¼, con 6 botones (sin incluir el botón de pie de cuello o los de repuesto), ojales verticales en el lado izquierdo. Manga larga con dos preses, puños con extremos redondeados de 6cm de ancho; prense exterior parte trasera de 3 cm, almilla de 9 cm de ancho, con pespunte a 1/16 en todas las uniones.



CP-JU-001-FR-023

20	Pantalón para Motorizados y Distribuidores.	Pantalón clásico 5 bolsillos corte recto, <u>elaborado en tela ripstop (anti rasgo) 100% poliéster, peso 247 +/- 10 g/m2, resistencia a la rotura trama 450 minimo N y resistencia rotura urdimbre 1600 minimo N, resistencia al rasgado trama 30 minimo N y resistencia rasgado 50 minimo N, solidez al color luz 4.00 minimo e.g., absorción 5.00 máximo <u>sg. Co</u>n pretina industrial en doble tela de 4,5 cm, con 5 pasadores de 15 mm de ancho X 5,5 de largo, con botón metálico inoxidable; cierre con cremallera metálica # 5 de seguridad a tono; con dos bolsillos delanteros internos de diseño semi redondo con costura de doble pespunte, la medida de los fondos del bolsillo es de 25cm de largo X 19 cm de ancho, en la vista del bolsillo delantero lleva un bolsillo delantero lleva un bolsillo relojero en la misma tela del pantalón pegado con costura doble ribete, con taches metálicos, con logo 472 de la compañía bordado en una de las piernas, dos bolsillos posteriores de parche uno a cada lado y el logo bordado en cada uno de ellos.</u>
21	Overol enterizo para auxiliares logísticos.	Elaborada en tela ripstop (anti rasgo) 100% poliéster, peso 247 +/- 10 g/m2, resistencia a la rotura trama 450 mínimo N y resistencia rotura urdimbre 1600 mínimo N, resistencia al rasgado trama 30 mínimo N y resistencia rasgado 50 mínimo N, solidez al color luz 4.00 mínimo e.g., absorción 5.00 máximo sg. Cremallera de cintura al cuello, sin bolsillos y con caucho en mangas y talones
22	Bota Seguridad Industrial: Personal de UPAD UPIS, Admisión, Transportes, Mantenimiento, Almacenes, Especies y Franqueadoras.	Bota con puntera de acero, cuero negro. Personal de UPAD UPIS, Admisión, Transportes, Mantenimiento, Almacenes, Especies y Franqueadoras.
23	Batas dril, tipo Medico. Solo personal de archivo	Bata manga larga unisex, elaborada en tela tipo dril color azul corporativo, con una composición de 100% algodón, peso por metro cuadrado de 255 Grs/7,5 m² con resistencia a rasgado de 4.0 libras, con solidez al lavado mínimo de 3, y tipo de tejido diagonal 3X1 izquierda; con bolsillo de parche en frente parte superior izquierda, de 13 cm de ancho X 14 cm de largo, terminado en punta con logo 472 bordado, Manga larga. Reata en la cintura parte posterior con doble botón. Bolsillo en cada costado de la cintura sin tapa y con abertura para buscar bolsillo de pantalón
24	Pantalón maternidad	Pantalón elaborado en poliéster 91% lycra 9% con peso de 218 g/m² con resistencia a la rotura mínimo trama de 600 mínimo N y a la urdimbre 650 mínimo N, con solidez al calor al frote (seco) y al lavado mínimo de 4.00 e, con formación de motas (pilling) 7000 ciclos de 4.00 e, no destiñe no decolora, no encoge, es suave y confortable al contacto con la piel, color azul oscuro corte de dama logo bordado en la boca del bolsillo derecho 4-72. Pretina ajustable con cinta en elástico
25	Blusa para maternidad	Blusa elaborada Poliéster 85% Algodón 15%, con peso 100NGrs/m², con resistencia a la rotura de la trama de 218 N, y de la urdimbre de 490 N, con solides de color al frote (seco) y al lavado mínimo de 4,00 e.g, con formación de motas (pilling) - 2000 ciclos de mínimo 3,00 e.g., Color blanco, corte de dama manga ¾ sin bolsillo con logo bordado en el frente tamaño bolsillo 4-72. Prenses o elásticos ajustables a nivel de cintura
26	Bota Dieléctrica: Electricistas de Mantenimiento, Mecánicos de Equipo automatización	Bota en cuero amarillo con puntera de seguridad no metálica. Electricistas de Mantenimiento, Mecánicos de Equipo automatización.
27	Cachucha – gorra para distribuidor motorizado y a pie	Elaborada en tela ripstop (anti rasgo) 100% poliéster, peso 247 +/- 10 g/m2, resistencia a la rotura trama 450 mínimo N y resistencia rotura urdimbre 1600 mínimo N, resistencia al rasgado trama 30 mínimo N y resistencia rasgado 50 mínimo N, solidez al color luz 4.00 mínimo e.g., absorción 5.00 máximo sg. Logo corporativo bordado en la parte frontal arriba de la visera
28	Botas caña alta motorizado	Cuero con puntera de acero sin cordones y caña media para distribuidores en moto. Según modelo manejado en la Entidad.
29	Uniforme anti fluido para personal femenino de Salud en el Trabajo	Para personal de Salud Ocupacional y Enfermería: uniforme dos piezas, scrubs elaborados en tela anti fluido 100% poliéster, peso 135 +/- 5 g/m2, repelencia al agua 90.00 mínimo %, solidez al color lavado 3.00 mínimo e.g. Azul oscuro, logo bordado pecho costado izquierdo. Camisa manga tres cuartos con bolsillos frontales, pantalón bolsillos delanteros.
30	Chaleco supervisores, jefes de procesos y cargos de manejo de la operación. Azul corporativo actual	Chaleco en tela repelente al agua, elaborado en tela 100% poliéster (tipo gamuzada) con forro tono a tono, con peso de 150 gra/m² con repelencia al agua de mínimo el 90% con resistencia a la rotura mínimo de 194 N, con solidez al color al frote (seco) y al lavado mínimo de 4.00e.g., de acabado mate, no destiñe ni decolora, no arruga, base con repelencia a liquidos y con especial textura de piel de durazno; color azul corporativo sin forro, cuello camisero, puños semiresortada pie de cuello y con cremallera de poliéster N 5 a tono, cuello camisero fusionado con pie de cuello con cruce hacia el lado derecho terminado en punta, ajuste con broche plástico, pespunte de pie de cuello, logotipo bordado en frente izquierdo a la mitad de la sisa centrado 4-72; puño resortado general; pretina con refuerzo en entretela y resortada en los costados con caucho de 5cm por 25cm repartida; Forro: elaborado en tela térmica, es suave y confortable al contacto con la piel, no destiñe ni decolora no arruga con peso de 275 grs/m², con un espesor



CP-JU-001-FR-023

		mínimo de 3.80 mm, con resistencia al rasgado transversal mínimo de 196.62 N y longitudinal de mínimo 18.63 N con formación de motas (pilling) - caja de mínimo 2,00 e, con solidez de color en el lavado mínimo de 4,00 e.g. y con apariencia de mínimo de 3,50 e.
31	Chalecos Personal Calidad Color Blanco	Elaborado en tela ripstop (anti rasgo) 100% poliéster, peso 247 +/- 10 g/m2, resistencia a la rotura trama 450 mínimo N y resistencia rotura urdimbre 1600 mínimo N, resistencia al rasgado trama 30 mínimo N y resistencia rasgado 50 mínimo N, solidez al color luz 4.00 mínimo e.g., absorción 5.00 máximo sg., Forro: elaborado en tela térmica, es suave y confortable al contacto con la piel, no destiñe ni decolora no arruga con peso de 275 grs/m², con un espesor mínimo de 3.80 mm, con resistencia al rasgado transversal mínimo de 196.62 N y longitudinal de mínimo 18.63 N con formación de motas (pilling) - caja de mínimo 2.00 e, con solidez de color en el lavado mínimo de 4.00 e.g. y con apariencia de mínimo de 3.50 e.
32	Calzado tipo Crocs enfermera	Calzado impermeable, con ventilación y suela antideslizante. Color azul oscuro
33	Pantalón en Jean	Pantalón: de jean color azul índigo, cuya densidad de área sea igual o superior a 12 Oz/yd2 no deben tener agujeros, ni taches metálicos. Estos deben ser plásticos por temas de manejo de riesgo eléctrico La tela jean utilizada para la fabricación de las camisas y pantalones debe ser pre-lavada.
34	Chaqueta Jean	En jean color azul índigo, cuya densidad de área sea igual o superior a 12 Oz/yd2, no deben tener agujeros, ni taches metálicos. Estos deben ser plásticos por temas de manejo de riesgo eléctrico La tela jean utilizada para la fabricación de las camisas y pantalones debe ser pre-lavada.
35	Camiseta Gris Corporativa tipo Polo	En algodón con tres botones.

- b) En el evento que LA ENTIDAD requiera cambio de marca en la dotación o cualesquiera otras modificaciones en las especificaciones ya expuestas, se deberá informar con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario con el propósito que el contratista realice las adecuaciones que corresponda.
- c) Una vez adjudicado el contrato, la EST tendrá cuarenta y cinco (45) días para la confección y entrega de la dotación.
- d) La dotación se deberá entregar a nivel nacional a todo el personal misional en cada una de las ciudades sedes (cuando aplique), centros operativos y demás áreas de trabajo, tal como lo establece la Ley y dejar constancia por escrito de cada entrega, así mismo mantener en base de datos (tallas) actualizadas.
- e) Entregar cada mes un cuadro estadístico de entregas de dotación al personal y deberá adjuntar escaneados los soportes de tales entregas.
- f) Radicar los informes correspondientes de cada cuatrimestre, donde se evidencia la entrega masiva de dotación al personal en misión de Servicios Postales Nacionales S.A. dicho documento deberá contener como mínimo los siguientes campos: nombre, cedula, cargo, proceso, fecha de entrega, tipo de prenda con tallas y observaciones; de igual manera se deberá adjuntar el soporte de entrega de recibido de dotación por parte de cada trabajador en misión.
- g) El costo y el servicio de entregar la dotación, NO estará sujeto a cobro de porcentaje de Administración (A), por parte de la temporal.
- h) Para efectos de aprobar la dotación, presentarán las muestras y mínimo 3 cotizaciones, las cuales serán revisadas y avaladas por el supervisor del contrato y el comité de contratación de Servicios Postales Nacionales, S.A.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

- i) Al momento de la desvinculación del trabajador por cualquier motivo, se deberá devolver los logos de la dotación, de Servicios Postales Nacionales S.A., así mismo deberá administrar los saldos y almacenar la misma durante la vigencia del contrato.
- j) Contar con un espacio destinado para la disposición y almacenamiento de dotación. Servicios Postales Nacionales S.A. NO se hace responsable del espacio de almacenamiento y custodia de la dotación, por lo cual la temporal debe garantizar el bodegaje, logística y entrega de la dotación, determinar el espacio y como se entregará la dotación.
- Entregar un informe de inventario de dotación existente o en saldo, que haya sido entregada o pendiente de entregar, con datos de los trabajadores.
- Cada cuatro (04) meses la temporal hará entrega de las actas de destrucción y de disposición final de los logos usados y entregados por los trabajadores que finalizan su contrato. Esta acta debe ser avalada por un gestor autorizado por las autoridades ambientales.
- m) Velar por el uso adecuado y correcto de la dotación en los horarios, procesos y cargos, así mismo velará por el incumplimiento en el uso de esta.
- n) Al finalizar el contrato se reintegrarán los saldos de dotación existentes a Servicios Postales Nacionales S.A.

BIENESTAR SOCIAL

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos:

- a) Prestar los recursos requeridos (Económicos, Humanos y de soporte) con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades conforme al Programa de Bienestar Social establecido juntamente con la Entidad, dirigida a todo el personal de cada una de las Regionales, Centros Operativos designados. En todo caso las actividades de bienestar social estarán sujetas a previa aprobación por parte del supervisor del contrato.
- b) Para efectos de pago de facturación generada de las actividades conforme al Programa de Bienestar Social establecidos, deberán ser cancelados máximo 30 días calendario a la radicación de la factura con la validación y aprobación de la Dirección Nacional de Gestión Humana. En atención a la presentación de informes 3 días hábiles siguientes al mes vencido se debe emitir el mismo con la relación detallada de pago de actividades ejecutadas y sus respectivos soportes (copia de factura radicada y soporte de pago al tercero) con corte al día veinticinco (25) de cada mes.

NOTA: En todo caso los pagos estarán sujetos a las políticas internas establecidas por la dirección nacional financiera de SPN

c) Destinará como mínimo el uno punto cinco por ciento (1.5%) de presupuesto total adjudicado, para desarrollar las actividades establecidas en el ítem anterior. Actividades de bienestar laboral, cultural, recreación, deporte, capacitación y seguridad y salud en el trabajo, las cuales se deberán



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

certificar con el registro de asistencia, estas se coordinarán y aprobarán por el supervisor del contrato.

- d) Para el desarrollo de actividades con cargo al rubro de reinversión, deberá contar con la aprobación previa de la Dirección Nacional De Gestión Humana, quien actuará en calidad de supervisor del referido contrato. Para efecto de la aprobación de las actividades del presente literal, el contratista deberá presentar mínimo 3 cotizaciones, de las cuales el supervisor del contrato seleccionará la más conveniente para la Entidad, luego de haber sido aprobadas por el Comité de Desarrollo Organizacional.
- e) Presentar un informe por cada actividad desarrollada, donde se evidencie la participación del personal en misión, para ello, se deberá adjuntar registro fotográfico y planillas de asistencia respectivos.
- f) Desarrollar e implementar una encuesta de satisfacción, por cada actividad realizada para el personal en misión.
- g) Facilitará una jornada semestral con sus empleados, de conformidad a lo estipulado en la Ley 1857 de 2017, artículo 5°: "Los empleadores deberán facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la caja de compensación familiar con la que cuentan los empleados. Si el empleador no logra gestionar esta jornada deberá permitir que los trabajadores tengan este espacio de tiempo con sus familias sin afectar los días de descanso, esto sin prejuicio de acordar el horario laboral complementario"

INFORMES REQUERIDOS

1. INFORMES GENERALES

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos:

- a) El oferente deberá certificar por escrito que, entregará un informe mensual, en el que se relacione la ejecución presupuestal de reinversión asignada.
- b) El oferente deberá certificar por escrito que, entregará mensualmente, máximo el tercer (3er) día hábil de cada mes, la información que adelante se relaciona, adjuntándole el recibido a satisfacción emitido por el supervisor del contrato, de lo contrario, no se procederá con el pago de las facturas radicadas en el mes:
 - 1. las bases de datos actualizada del personal por procesos, se debe respetar siempre la base de datos estándar, suministrada por Gestión Humana.
 - 2. Indicadores de Gestión de rotación de personal: por renuncias, desvinculaciones por justa causa, terminaciones por obra y/o labor.
 - 3. Indicadores de Gestión de Capacitaciones: Cobertura (No. Asistentes a la Capacitación /No. de convocados a la capacitación *100).



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

- 4. Informe proceso de inducción.
- 5. Base de datos de investigaciones administrativas, con las decisiones ejecutadas.
- 6. Indicadores de Gestión de Actividades de Bienestar: (No. de actividades ejecutadas en el mes / No. de actividades programadas en el mes *100).
- 7. Informe Austeridad en el gasto (control interno) según formato.
- 8. Realizar las entrevistas de retiro con el fin de presentar un informe mensual de causales del mismo.
- 9. Informe de control de ejecución financiera del contrato dentro de los tres (3) días siguientes al cierre de cada mes.
- 10. Informe de gastos de viaje (viáticos y tiquetes aéreos) con corte al mes vencido.
- 11. Informe de ejecución del presupuesto de bienestar con sus respectivos soportes.
- 12. Informe de pagos al sistema de seguridades sociales y parafiscales con los soportes respectivos.
- 13. Entregar los demás informes que requiera Servicios Postales Nacionales S.A.

2. INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos:

- a) El oferente deberá certificar por escrito que, luego de la firma del contrato y durante los primeros tres
 (3) días hábiles de cada mes, entregará los siguientes informes, correspondiente al mes inmediatamente anterior:
 - 1. Informe de indicadores de gestión de ausentismo por Accidentalidad en formato entregado por la Entidad.
 - Informe de Enfermedad de Origen Común en formato entregado por la Entidad.
 - 3. Informe de Enfermedad de Origen Laboral en formato entregado por la Entidad.
 - 4. Informe de actividades de capacitación, formación (seguridad industrial, higiene industrial, medicina preventiva en el trabajo, plan de emergencias, programas de vigilancia epidemiológica, prevención y control de riesgos y salud y bienestar físico), de acuerdo a las plantillas entregadas por Servicios Postales Nacionales S.A. y concernientes al plan entregado por La Entidad.
 - 5. Informe estadístico de alcoholimetría y toxicometría
 - 6. Informe y copia de las inspecciones realizadas en formatos entregados por la Entidad
 - Informe de los seguimientos mensuales hechos a los trabajadores con casos de rehabilitación médica.
- b) Cada informe deberá contener sus correspondientes causales, análisis, plan de acción y soportes respectivos en plantillas entregadas por Servicios Postales Nacionales S.A. a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

3. INFORMES DE CONTROL Y MANEJO DISCIPLINARIO

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos:

Presentar un informe mensual de todos los trámites adelantados dentro de los procesos disciplinarios, el cual deberá estar consolidado en un formato previamente emitido por la Dirección Nacional de Gestión Humana

4. INFORMES DE MANEJO DE DOTACIONES

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos:

- a) Entregar cada mes un cuadro estadístico de entregas de dotación al personal y deberá adjuntar escaneados los soportes de tales entregas.
- b) Radicar los informes correspondientes de cada cuatrimestre, donde se evidencia la entrega masiva de dotación al personal en misión de Servicios Postales Nacionales S.A. dicho documento deberá contener como mínimo los siguientes campos: nombre, cedula, cargo, proceso, fecha de entrega, tipo de prenda con tallas y observaciones; de igual manera se deberá adjuntar el soporte de entrega de recibido de dotación por parte de cada trabajador en misión.
- c) Entregar un informe de inventario de dotación existente o en saldo, que haya sido entregada o pendiente de entregar, con datos de los trabajadores.

5. INFORMES DE BIENESTAR SOCIAL

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos:

 a) Presentar un informe por cada actividad desarrollada, donde se evidencie la participación del personal en misión, para ello, se deberá adjuntar registro fotográfico y planillas de asistencia respectivos.

Las plantillas en los que se presente esta información deberán ser los asignados por Servicios Postales Nacionales S.A. en ningún caso se aceptarán en otro formato. De igual forma los soportes en cada caso los definirá la Entidad.

VIÁTICOS Y TIQUETES

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos:

 a) La administración y suministro de viáticos y tiquetes aéreos estará a cargo de Servicios Postales Nacionales S.A. y que el pago se realizará bajo la responsabilidad de la temporal, previo procedimiento avalado por la Dirección Nacional de Gestión Humana en los términos y



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

condiciones legales de acuerdo con los criterios establecidos por Servicios Postales Nacionales S.A. Lo anterior con cargo al presupuesto asignado al presente proceso de contratación.

- b) La solicitud de viáticos y tiquetes aéreos tendrá alcance al personal en misión asignado.
- c) Para efectos de pago de viáticos, estos deberán ser cancelados máximo 3 días hábiles una vez recibida la respectiva liquidación emitida por la Dirección Nacional de Gestión Humana, con el propósito de evitar que los colaboradores en misión se vayan a su comisión sin el correspondiente estipendio.
- d) En atención a la presentación de informes 3 días hábiles siguientes al mes vencido se debe emitir la liquidación con la relación detallada de pago de viáticos y sus respectivos soportes (Formato de viático liquidado, Soporte de pago al colaborador) con corte al día 25 de cada mes.
- e) Para efectos de facturación y pago de tiquetes aéreos, estos deberán ser cancelados dentro de los 30 días calendario siguiente a la radicación de la factura a la temporal con la validación y aprobación de la Dirección Nacional de Gestión Humana.
- f) Una vez revisados los informes (mes vencido) con la relación de pagos de viáticos y tiquetes aéreos, y en caso de presentarse novedades tales como descuentos y/o reintegros a los colaboradores estos serán reportados a la temporal de tal manera que en el informe del mes siguiente queden subsanados y reflejados en la facturación de periodo vigente emitiendo las correspondientes notas crédito y débito que se generen del ejercicio.
- g) Acoger las políticas y procedimientos establecidos por Servicios Postales Nacionales S.A. en lo que respecta al manejo de tiquetes aéreos con la agencia de viajes en convenio con la entidad, no obstante, los oferentes deben presentar la documentación legal de la agencia de viajes con la que hayan establecido convenio con el objeto de mitigar posibles contingencias.

PROCESO DE MIGRACIÓN

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos:

- a) Recibir para el proceso de migración, todas las bases de datos con la totalidad de componentes que involucran al personal contratado tanto al inicio, como al finalizar la ejecución del presente contrato así:
 - (cédula, nombre completo, cargo, Presidencia y/o Vicepresidencia, Dirección, Jefatura).
- b) Recibir las bases de datos actualizadas del personal con sus beneficiarios para la correspondiente afiliación a la caja de compensación, EPS y pensión.
- c) En eventuales procesos de migración de personal en misión recibir las bases de datos del personal detallando edad, lugar de nacimiento, estado civil, dirección, teléfono, nivel educativo, número de hijos, nombres y edades, genero, nombre del cónyuge o compañero permanente.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

- d) Realizar la migración de personal en misión en un término de tres (03) días calendario y que no genere traumatismos para Servicios Postales Nacionales S.A. una vez suscrita el acta de inicio del presente contrato.
- e) Durante la migración deberá garantizar que realizará todos los procesos de selección y contratación de conformidad como lo establece la normatividad laboral legal vigente

NOTA 1: una vez finalizado el contrato, la Empresa de servicios temporales asumirá por su propia cuenta, bajo su total responsabilidad laboral, jurídica y empresarial la carga prestacional social de todos los trabajadores contratados.

NOTA 2: Todo el personal que se encuentre bajo condiciones de Estabilidad Laboral Reforzada serán responsabilidad directa de la Temporal. Sin generar costos adicionales para Servicios Postales Nacionales S.A.

NOTA 3: El retraso y/o incumplimiento de las obligaciones presentes en el numeral 4, generará un descuento por nivel de servicio, en la factura del mes siguiente de la ocurrencia de cada incumplimiento de acuerdo con la siguiente tabla:

NUMERO DE RETRASOS Y/O INCUMPLIMIENTOS MENSUALES	% DE DESCUENTO
1 A 20 Números de Incumplimientos	0.5 % sobre el porcentaje de Administración que se aplique en la facturación mensual
21 A 40 Números de Incumplimientos	1 % sobre el porcentaje de Administración que se aplique en la facturación mensual
41 A 60 Números de Incumplimientos	1.5 % sobre el porcentaje de Administración que se aplique en la facturación mensual
61 A 80 Números de Incumplimientos	2 % sobre el porcentaje de Administración que se aplique en la facturación mensual
81 a 100 Números de Incumplimientos en Adelante	2.5 % sobre el porcentaje de Administración que se aplique en la facturación mensual

SERVICIOS DE FACTURACIÓN EXTEMPORÁNEA DE SERVICIOS

% DE DESCUENTO

1 a 5 días de Extemporaneidad

6 a 15 días de Extemporaneidad

16 en adelante de Extemporaneidad

10 % sobre el porcentaje de Administración que se aplique en la facturación mensual

20 % sobre el porcentaje de Administración que se aplique en la facturación mensual

30 % sobre el porcentaje de Administración que se aplique en la facturación mensual

Nota 4: Se entenderá por presentación extemporánea, aquellos servicios que se facturen después de los treinta (30) días posteriores a la prestación efectiva del servicio

NOTA 5: Los descuentos por niveles de servicio no exoneran de responsabilidad al futuro contratista y Servicios Postales Nacionales S.A. se reserva el derecho de iniciar las acciones legales a que haya lugar derivadas del incumplimiento de las obligaciones contractuales.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El objeto del presente proceso se ejecutará de acuerdo con las necesidades requeridas por la ENTIDAD; por lo tanto, el cronograma de ejecución se realizará en conjunto entre Servicios Postales Nacionales S.A. y la Empresa de servicios temporal una vez firmada el acta de inicio.

CRITERIOS PARA EVALUAR LA PROPUESTA

FACTOR DE SELECCIÓN EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN
Factor Jurídico	Habilitante	N/A
Factor Financiero	Habilitante	N/A
Factor Técnico	Habilitante / puntuables	40 Puntos
Factor Económico	Puntuable	60 Puntos
TOTAL		100 puntos

NOTA: Las ofertas que no cumplan la verificación habilitante jurídica, financiera y técnica, no serán sujetas de evaluación puntuable.

REQUISITOS HABILITANTES

Los interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes:

TÉCNICOS HABILITANTES

- a. Cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en el numeral 4 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
- b. Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cuatro (4) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación y/o su equivalente, cuya sumatoria sea de 26.570 SMLMV, ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto guarde relación directa con la selección y contratación de personal masivo, inscritos y clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio de acuerdo con el clasificador de bienes, obras y servicios de Naciones Unidas hasta el tercer nivel (clase), así:

CLASIFICACIÓN UNSPS	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de Empresa y servicios administrativos	Servicios recursos humanos	Servicios de personal temporal

✓ De igual forma las certificaciones solicitadas como experiencia deberán estar inscritas y calificadas en el RUP por la Cámara de Comercio para que las mismas sean habilitadas y tenidas en cuenta como componente evaluativo dentro de la presente convocatoria pública, de no presentarse esta inscripción



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

de las certificaciones dentro del respectivo RUP del o los participantes en el caso de Uniones temporales o consorcio, las mismas no serán tenidas en cuenta al momento de la calificación al proponente.

- ✓ En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se encuentren inscritas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, y que cumplan con la experiencia correspondiente
- En caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar dicho certificado; y acreditar en el mismo cada uno de sus integrantes por lo menos el porcentaje de su participación en el consorcio o unión temporal, las calificaciones y clasificaciones en los segmentos, familias y clases exigidas en la experiencia, certificando entre sus integrantes el total solicitado.
- ✓ Se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso.
- ✓ También podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal en el porcentaje dentro del mismo.
- Se solicita a los participantes que la experiencia del Registro Único De Proponentes (RUP), por medio de la cual se dará validez a lo aquí solicitado si es posible subrayada o resaltada en las copias allegadas del Registro Único De Proponentes (RUP) con la experiencia solicitada.

TÉCNICOS DE EVALUACIÓN PUNTUABLES

Es necesario tener en cuenta que estos criterios y especificaciones no tendrán costo adicional para la Entidad

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTUABLES	PUNTAJE MÁXIMO
A Protección a la industria Nacional 10		10
B Valores agregados Actividades Bienestar Social 30		30
C ECONÓMICO (Porcentaje (%) de Administración de la oferta 60		60
TOTAL		100

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

La evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 "Protección a la industria Nacional" deberá acreditarse a través del formulario y sus respectivos soportes emitidos por el ministerio de comercio, industria y turismos vigentes, se evaluará de la siguiente manera:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: se le otorgará el 10 PUNTOS al oferente de bienes y/o servicios de origen 100% nacional y oferentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad; y 5 PUNTOS al oferente de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Este último caso se demostrará con informe de la respectiva misión diplomática colombiana, que se acompañará a la documentación que se presente, en los términos del formulario "informe misión consular".

Bienes y servicios acreditados: son aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes tiene el carácter de comparación de propuestas, los formularios, deberán presentarse junto con la oferta inicial.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

VALORES AGREGADOS BIENESTAR SOCIAL (30 PUNTOS)

Para desarrollar actividades de capacitación, bienestar social, familiar, laboral, cultural, de recreación, seguridad y salud en el trabajo y deporte. Se otorgará un máximo de treinta (30) puntos, al proponente que destine entre el 0.1% y 0.5% sin que afecte el presupuesto oficial (sin generar costos para la entidad y que el mismo esté por fuera del presupuesto asignado). La calificación se dará de forma proporcional de acuerdo a las propuestas presentadas y con base en el siguiente cuadro de calificación, para lo cual el oferente allegará documento escrito en donde manifieste obligarse en el porcentaje que considere con el título "VALOR AGREGADO: para desarrollar actividades de capacitación, bienestar social, familiar, laboral, cultural, de recreación y deporte".

EVALUACIÓN VALORES AGREGADOS	0.1%	0.2%	0.3%	0.4%	0.5%
Puntos a obtener de acuerdo al porcentaje ofrecido:	6	12	18	24	30
TOTAL PUNTAJE	6	12	18	24	30



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

ECONÓMICO PORCENTAJE (%) DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA

a oferta económica será escogida de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente numeral, pero además esta deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- La oferta económica deberá ser presentada según las especificaciones contempladas en el Anexo 3" oferta económica"
- La oferta económica deberá respetar el porcentaje de administración (A) máximo de referencia so pena de rechazo:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	(A) MÁXIMO DE REFERENCIA
1	A	9,0%

 La oferta económica deberá respetar el porcentaje de administración (A) mínimo de referencia so pena de rechazo:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	(A) MÍNIMO DE REFERENCIA
1	A	7,0%

El anterior porcentaje de administración (A) de referencia corresponde a un estudio de mercado realizado por el área solicitante el cual arrojó el siguiente resultado:

COMPARATIVO ESTUDIO DE MERCADO			
COTIZACIÓN/HISTÓRICO	VALOR Administración (A)	PROMEDIO	MÍNIMO ESTABLECIDO
PROMEDIO HISTÓRICO	7.5%		
COLOMBIANA DE TEMPORALES COLTEMPORA	9%		
S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S	16%		
TEMPO S.A.S	7.5%	9%	7%
JIRO SERVICIOS TEMPORALES	8%		
PTA S.A.S	8.5%]	
ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORÍAS SAS	8.5%		

VALOR DE LA OFERTA (60 PUNTOS)

La oferta que presente el menor valor de administración (A), obtendrá el mayor puntaje de sesenta (60) puntos. A las demás propuestas se les otorgará el puntaje proporcionalmente.

Para la valoración de estas ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

Puntaje A = (MA*60/AO)



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

Donde:

MA= Menor A Ofertado

AO= Porcentaje de administración (A) oferta a evaluar

- La oferta económica deberá ser presentada con valores en pesos colombianos (COP), no se aceptan ofertadas presentadas en otras monedas.
- El porcentaje de administración (A), deberá contemplar todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, correspondientes a los servicios ofertados.
- El oferente en la oferta económica deberá comprometerse a cumplir con el pago de todos los factores salariales, de seguridad social y demás contemplados en los requerimientos técnicos y en las normas laborales que regulan la materia.
- El porcentaje de administración (A), ofertado no deberá estar sujeto a ninguna variable económica durante la ejecución del contrato.
- El porcentaje de administración (A), ofrecido deberá sostenerse durante la validez de la propuesta y la ejecución del contrato y sus adicionales si hay lugar a ellos.
- La oferta económica no podrá superar el porcentaje de administración determinada como techo por la entidad.

NOTA: El porcentaje de administración (A), referido aplica sobre todos los conceptos de facturación del valor correspondiente al contrato.

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

PROPONENTE:	Colombiana de temporales COLTEMPORA S.A
IDENTIFICACIÓN	Nit 800.142.612-9
MATRÍCULA	No. 00472870 último año renovado 2018
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALBERTO YAZO CORONADO
IDENTIFICACIÓN	19.219.061

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	COLOMBIANA DE TEMPORALES COLTEMPORA S.A		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
7.3. Técnicos habilitantes Cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en el numeral 4 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	Х		673
Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cuatro (4) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación y/o su equivalente, cuya sumatoria sea de 26.570 SMLMV, ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto guarde relación directa con la			676 - 698



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

selección y contratación de personal masivo , inscritos y clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio de acuerdo con el clasificador de bienes, obras y servicios de Naciones Unidas hasta el tercer nivel (clase)

HABILITADO

Porcentaje ofertado	Puntaje asignado	Folio
8%	52.5	58
ŀ	•	Porcentaje ofertado Puntaje asignado 8% 52.5

	S&A Servicios y Asesorías S.A.S		
DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN PUNTUABLES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	FOLIO
7.3.2. Técnicos de evaluación puntuables Protección a la industria Nacional	10	10	Libro condiciones financieras folio 54
Valores agregados	30	30	Libro condiciones financieras folio 56
ECONÓMICO (Porcentaje (%) de Administración de la oferta	60	52.5	Libro condiciones financieras folio 58
	PUNTAJE: 92.5		

PROPONENTE:	S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S
IDENTIFICACIÓN	Nit 830.091.033-3
MATRÍCULA	No. 54178-16 último año renovado 2018
REPRESENTANTE LEGAL	ROSALBA GIL ACEVEDO
IDENTIFICACIÓN	51.794.335

	S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS		
DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
7.3. Técnicos habilitantes Cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en el numeral 4 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	Х		369
Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cuatro (4) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación y/o su equivalente, cuya sumatoria sea de 26.570 SMLMV, ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto guarde relación directa con la selección y contratación de personal masivo, inscritos y clasificados y calificados en el	X		68 -82 371 - 380



CP-JU-001-FR-023

	HABILITADO		
Comercio de su domicilio de acuerdo con el clasificador de bienes, obras y servicios de Naciones Unidas hasta el terce nivel (clase)			
Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara d			

OFERTA ECONÓMICA	Porcentaje ofertado	Puntaje asignado	Folio
ECONÓMICO	7%	60	387
(Porcentaje (%) de Administración de la oferta	1 70	60	301

DOCUMENTOS TÉCNICOS DE	S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S		
EVALUACIÓN PUNTUABLES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	FOLIO
Protección a la industria nacional,	10	10	383
Valores agregados	30	30	385
ECONÓMICO (Porcentaje (%) de Administración de la oferta)	60	60	387
	PUNTAJE: 100		

PROPONENTE:	UNIÓN TEMPORAL (OUTSORCING Y TEMPORALES S.A.S – JT HIRING SUCURSAL COLOMBIA UT)
IDENTIFICACIÓN OUTSORCING Y TEMPORALES S.A.S OTEM	Nit 830.091.033-3
IDENTIFICACIÓN JT HIRING SUCURSAL DE COLOMBIA	Nit 901.257.679-2
MATRÍCULA OUTSORCING Y TEMPORALES S.A.S OTEM	No. 01122539último año renovado 2018
MATRÍCULA JT HIRING SUCURSAL DE COLOMBIA	No. 03067414 último año renovado 2019
REPRESENTANTE LEGAL	RAMÓN VIDAL DE ARRIBA
IDENTIFICACIÓN	C.E 512139

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
7.3. Técnicos habilitantes Cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en el numeral 4 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	Х		413



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cuatro (4) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación y/o su equivalente, cuya sumatoria sea de 26.570 SMLMV, ejecutados Se solicito dentro de los cinco (5) años anteriores contados a partir de la subsanación fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto guarde relación Χ sin embargo no directa con la selección y contratación de personal masivo, se realizo lo inscritos y clasificados y calificados en el Registro Único de requerido Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio de acuerdo con el clasificador de bienes, obras y servicios de Naciones Unidas hasta el tercer nivel (clase) **INHABILITADO**

OFERTA ECONÓMICA	Porcentaje ofertado	Puntaje asignado	Folio
a. ECONÓMICO	0 5	NO SE ASIGNA	482
(Porcentaje (%) de Administración de la oferta	8.5	PUNTAJE	402

DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN			
PUNTUABLES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	FOLIO
7.3.3. Técnicos de evaluación puntuables b. Protección a la industria Nacional	10	NO SE ASIGNA PUNTAJE	468
c. Valores agregados	30	NO PRESENTA PUNTAJE OFRECIDO	
d. ECONÓMICO (Porcentaje (%) de Administración de la oferta	60	NO SE ASIGNA PUNTAJE	482
	PUNTAJE: INHABILITADO		

4. CONCLUSIONES

Una vez verificada la documentación allegada por el proponente Colombiana de temporales COLTEMPORA S.A NIT: 800.142.612-9 y de conformidad con los requisitos de carácter TÉCNICO y ECONÓMICO, tanto habilitantes como puntuables, se concluye que el proponente CUMPLE con las condiciones requeridas en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

Una vez verificada la documentación allegada por el proponente S&A Servicios y Asesorías S.A.S NIT: 890.312.779-7, y de conformidad con los requisitos de carácter TÉCNICO y ECONÓMICO, tanto habilitantes como puntuables, se concluye que el proponente CUMPLE con las condiciones requeridas en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

Una vez verificada la documentación allegada por la UNIÓN TEMPORAL (OUTSORCING Y TEMPORALES S.A.S – JT HIRING SUCURSAL COLOMBIA UT), y de conformidad con los requisitos de carácter TÉCNICO y ECONÓMICO, tanto habilitantes como puntuables, se concluye que el proponente NO CUMPLIÓ CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, así mismo queda INHABILITADO al no presentar la



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

totalidad de documentación requerida de conformidad a la experiencia solicitada frente a los Registros Unicos de Proponentes (RUP) de las empresas que componen la Unión Temporal.

Una vez verificada la información se establece la puntuación para los proponentes S&A Servicios y Asesorías S.A.S **NIT:** 890.312.779-7 y Colombiana de temporales COLTEMPORA S.A **NIT:** 800.142.612-9 asi:

	PUNTUACIÓN TEMPORALES		
DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LE	PUNTAJE S&A SERVICIOS Y MÁXIMO ASESORÍAS S.A.S		COLOMBIANA DE TEMPORALES COLTEMPORA
Protección a la industria nacional,	10	10	10
Valores agregados	30	30	30
ECONÓMICO (Porcentaje (%) de Administración de la oferta)	60	60	52.5
PUNTAJE	100	100	92.5

De conformidad a la puntuación establecida y verificada la información técnica habilitante y puntuable, se estable que el proponente con mayor puntuación y mejor oferta económica es el proponente S&A Servicios y Asesorías S.A.S **NIT: 890.312.779-7**, ofreciendo un porcentaje de administración del 7% y con una puntuación del 100.

El presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto, el cual comprende la suma de veintidós mil millones de pesos M/cte (\$22.000.000.000), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA), los costos directos e indirectos así como los demás impuestos de carácter Nacional o Distrital vigentes.

ORIGINAL FIRMADO